



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

---



**NUEVO DISEÑO CURRICULAR**  
**2017**



## **AUTORIDADES**

**Rector:**

Dr. ISMAEL RAMIRO TRUJILLO ROMAN

**Vicerrector Académico:**

Dr. JUAN SOTO NECOCHEA

**Vicerrectora de Investigación:**

Dra. CLOTILDE CECILIA HUAMAN NAULA

**Director de la Escuela de Posgrado:**

Mag. BONIFACIO ROBLES AGUIRRE

**Ubicación:** Abancay - Apurímac – Perú

**Dirección:**

Sede Central: Av. Perú 700.

**Página Web:** [www.posgrado.edu.pe](http://www.posgrado.edu.pe)



## **PRESENTACION**

La Escuela de Posgrado de la de la Universidad Tecnológica de los Andes, ha sido creado por resolución N° 0796-2009-UTEA, y por resolución N° 0950-2011-UTEA se aprueba la creación de las siguientes maestrías: 1) Maestría en Derecho Ambiental. 2) Maestría de Pedagogía en Educación Superior. 3) Maestría en Salud Pública. 4) Maestría en Transporte y Medio Ambiente. 5) Maestría en Sistemas de Información y Gestión de Tecnología de Comunicaciones. 6) Maestría en Proyectos de Inversión. 7) Maestría en Auditoria Integral. Habiendo sido integrado al sistema nacional de educación universitaria por la Asamblea Nacional de Rectores mediante resolución N° 0770-2012-ANR del 04 de julio del 2012, que aprueba la creación y funcionamiento de la Escuela de Posgrado; asimismo, aprueba la creación y funcionamiento de las maestrías antes enunciadas.

Las maestrías enumeradas en el primer párrafo, para su creación han contado con los planes y mallas curriculares acorde a las normas establecidas por la Ley 23733 y los emitidos por la ANR, los mismos que siguen vigentes a la fecha. Situación que no debe seguir en las mismas condiciones, por cuanto que, el sistema universitario peruano ha ingresado a una nueva era adoptando el sistema de educación por competencias, cambiando incluso en el caso de las maestrías y doctorados los años de estudios y créditos a través de la Ley 30220 y normas emitidas por SUNEDU; por tanto, la Escuela de Posgrado de la UTEA, debe adecuar su diseño curricular general a la nueva ley, por ende sus planes y mallas curriculares de las maestrías autorizadas, para cumplir el mandato de la nueva ley a partir del año académico 2017.

Las razones enunciadas en los párrafos anteriores, nos obliga a formular un Nuevo Diseño Curricular de Estudios aplicable para los estudiantes de la Escuela de Posgrado. Mejorando la concepción y política curricular vigente, para esto adoptaremos los acuerdos de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI de la UNESCO, acordadas: 1) En la Conferencia Mundial desarrollada en París el 9 de octubre de 1998. 2) La Conferencia sobre la Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo, realizada los días 5,6,7,8 de julio del año 2009. Asimismo, en las propuestas establecidas por el *Tuning Europeo*, que formulan un nuevo modelo de educación superior centrado en **Estructuras y Contenidos Educativos**, antes que los Sistemas Educativos, que comprende **la Formación por Competencias y Resultados del Aprendizaje**. Igualmente, en el *Proyecto Alfa Tuning Latinoamericano*, sobre Innovación Educativa Social (2011-2013).

Finalmente, porque las actividades académicas, administrativas, financieras y otros, propias de la Universidad del presente siglo, buscan que los diversos procesos estén acreditados por organismos nacionales e internacionales. Esto implica buscar la acreditación de la universidad como un todo y en específico de la Escuela de Posgrado y de modo inmediato, y a corto plazo, el Licenciamiento Institucional de nuestra



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO

---

Universidad Tecnológica de los Andes, para lo que es imprescindible el Diseño Curricular general de los estudios de Maestrías, acordes a la Ley 30220 y la Resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria N°006-2015-SUNEDU/CD<sup>1</sup>, que viene a ser un Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAC) a efectos de verificar que las Universidades cumplan con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), criterios que en el presente diseño curricular adoptamos.

El presente Diseño Curricular ponemos a disposición del Consejo Universitario para su revisión y aprobación. Expresamos, que su elaboración responde al plan de trabajo propuesto por la Dirección de la Escuela de Posgrado al haberse realizado la observación y diagnóstico de la situación administrativa y académica.

Abancay, setiembre del 2017

Mag. Bonifacio Robles Aguirre  
Director de la Escuela de Posgrado

---

<sup>1</sup> Resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria N°006-2015-SUNEDU/CD. En el tercer párrafo del Resumen Ejecutivo enuncia, que: “En el Marco del SAC, la acreditación y el licenciamiento se definen como procesos distintos, pero a su vez complementarios, de evaluación de la calidad. ***El licenciamiento es un requisito obligatorio para el funcionamiento de universidades, mientras la acreditación es voluntaria.*** Además, las CBC del licenciamiento constituyen un primer nivel para ofrecer un servicio de calidad, mientras que la acreditación se encuentra en un nivel superior puesto que supera la condiciones mínimas de calidad y posee una dinámica orientada hacia la excelencia académica”. Concordante con el artículo 28 y 30 de la Ley 30220.



## **I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO**

### **1.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.**

El Diseño Curricular de la Escuela de Posgrado, tiene como propósito contar con un proyecto curricular coherente con la misión de la UTEA, que responda a las demandas y exigencias del contexto local, regional, nacional e internacional en los campos del saber humano que imparte. Pretendemos alcanzar la generación de una nueva cultura previsor, para un posicionamiento competitivo de excelencia y calidad total.

El Diseño Curricular de la Escuela de Posgrado, se alinea a los Proyectos Alfa Tuning Latinoamericano que instituye el nuevo modelo de educación por competencias para todas las áreas; y la concepción doctrinaria y filosófica de la Teoría Constructivista de la Educación, evidenciándose en la gestión por procesos, uso de las tecnologías de la información y comunicación, la aplicación de una pedagogía moderna en el proceso de enseñanza aprendizaje, el desarrollo del eje transversal de responsabilidad social y de investigación formativa, y flexibilidad curricular. Este Diseño Curricular es coherente con nuestra misión, que se concreta en el conjunto de competencias, capacidades y actitudes que le dan calidad al discente en su formación profesional, para desempeñarse eficazmente en la realización de acciones cognitivas, sociales, culturales, afectivas, profesionales, laborales y productivas que evidencien la solución de problemas en el contexto social donde se desarrolle el maestro.

Optamos como soporte del presente diseño; la Teoría Educativa Moderna, la Teoría Doctrinaria y la Teoría Tecnológica como aprendizaje formativo.

Consideramos los fundamentos de la Teoría Educativa Moderna, por su aporte sustentado en el cognitivismo, que ve el conocimiento desde las construcciones mentales simbólicas, donde el proceso de aprendizaje es el medio por el cual dichas representaciones son almacenadas en el cerebro del hombre. Igualmente, porque el constructivismo plantea; que los estudiantes crean conocimiento mientras tratan de comprender sus saberes. El constructivismo formula, que los estudiantes no son mentes vacías por el contrario poseen saberes previos, múltiples inteligencias, seleccionan y persiguen sus propios aprendizajes.

El Fundamento doctrinario está basado en los lineamientos del trabajo curricular, a través de las diferentes asignaturas entendidas como áreas curriculares, que surge de la concepción y visión del currículo como doctrina Curricular, que viene a ser el conjunto de normas curriculares que la Escuela de Posgrado considera esenciales para el desarrollo formativo, que definido es el instrumento de planeamiento de la formación de los maestrías. Por lo que su concepción responde a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Educativa, por tanto, cumpla con los estándares para su licenciamiento, calificación internacional y acreditación por el Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAC) y las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) dispuesto por SUNEDU.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

---

El currículo de la Escuela de Posgrado, es el conjunto interaccionado de elementos académicos y científicos, que permitirán la formación integral de nuestros estudiantes y el mejoramiento continuo como investigadores y ciudadanos responsables una vez que egresan. Incorpora las capacidades, saberes, habilidades, competencias y actitudes que cubren todas las dimensiones formativas con niveles de excelencia y calidad total. Por consiguiente; nuestro currículo es el “instrumento que regula la formación de los estudiantes de diplomados, maestrías y doctorados como personas humanas con altos conocimientos de la ciencia y tecnologías con valores éticos y morales”.

Los Fundamentos Tecnológicos que adoptamos en la Escuela de Posgrado es el modelo *aprendizaje formativo*, consistente en prácticas de enseñanza aprendizaje con herramientas culturales, didácticas y metodológicas, para provocar cambios y dominios en la estructura cognitiva y socio-afectiva. Esta concepción tiene coherencia con los objetivos que tiene la Escuela de Posgrado, formar, especialistas habilitados en el conocimiento científico, la investigación y el manejo de las herramientas de aprendizaje que brinda la informática y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las distintas áreas.

El rol de la Tecnología Educativa como *aprendizaje formativo* busca fortalecer la participación, interacción y confrontación de docentes y estudiantes en la construcción de competencias, procedimientos, actitudes, estrategias, habilidades, medios y materiales. Aplicada a este proceso, la tecnología trasciende el sentido de mediación para ubicarse en la perspectiva de la valoración de los aprendizajes.

### 1.2. FUNDAMENTOS LEGALES.

El Diseño Curricular 2017 de la Escuela de Posgrado, tiene el sustento normativo en las normas que se enuncia a continuación.

- a) Ley 23852, Ley de creación de la UTEA.
- b) Ley 26280, Ley que modifica la denominación de UPA a UTEA.
- c) Ley Universitaria N° 30220, sus modificatorias y ampliatorias.
- d) Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.
- e) Resolución N° 025-98 – ANR, de Autorización de Funcionamiento Definitivo de la UTEA, de fecha 06 de noviembre de 1998.
- f) Plan Estratégico Institucional de la UTEA.
- g) Estatuto y Reglamento General de Grados y Títulos de la UTEA.
- h) Reglamentos de la Escuela de Posgrado.

### 1.3. FUNDAMENTO INSTITUCIONAL.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

---

Como fundamento institucional, formulamos la misión, visión y valores que guían a la Escuela de Posgrado.

### MISIÓN

Formar maestros especializados, líderes, innovadores y competitivos con macro visión social y organizacional, y actores principales de transformación y desarrollo de la Región, del Perú y del mundo.

### VISIÓN

Ser Escuela de Posgrado acreditado y reconocido por el pueblo, por formar maestros con competencias profesionales de alta calidad, con valores e identidad regional y nacional.

### VALORES

Son valores de la Escuela de Posgrado de la UTEA.

**Justicia.** Como principio de igualdad y respeto a los demás.

**Solidaridad y tolerancia.** Espíritu de cooperación y flexibilidad.

**Liderazgo.** Capacidad de dirección y conducción para el logro de objetivos de los grupos de interés.

**Competencia.** Alta formación profesional, autónoma y proactivo para promover proyectos innovadores y ejecutarlos con flexibilidad.

### 1.4. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS.

La metodología que se adopta para la formación de los estudiantes de la Escuela de Posgrado, son los modelos activos e interactivos de boga en los tiempos actuales.

Las informaciones, actividades académicas y los resultados, son desarrollados por el paradigma constructivista de la educación, esto quiere decir, que el estudiante manipula la información, incluida la de sus propios conocimientos que al ser utilizada en actividades, es transformada en resultados expresados en nuevos conocimientos y transferida a situaciones nuevas, en los trabajos de investigación, en los informes académicos didácticos, en la producción de artículos, ensayos y monografías en todos los programas.

La secuencialidad de esta actividad se desarrolla en un ambiente afectivo y de estimulación al discente, activa no pasiva, durante el proceso de aprendizaje. La retroalimentación o aprendizaje científico, permite que ingresen nuevos conocimientos al circuito mental, teniendo en cuenta que la información incluye los conocimientos anteriores y que los resultados no se limitan a la reorganización de los conocimientos, de tal manera





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### ESCUELA DE POSGRADO

que los resultados sean nuevos conocimientos, nuevas actitudes y nuevos comportamientos para el aprendizaje posterior a las actividades que son realizadas por el estudiante, reafirmen el papel central de éste como actor del aprendizaje.

La teoría del equilibrio de Piaget<sup>2</sup>, la reestructuración súbita del problema de Gestalt<sup>3</sup>, la teoría de la actividad de Vygotsky<sup>4</sup> y la transformación congruente de Maturana<sup>5</sup> en el proceso de aprendizaje, y el aprendizaje significativo de Ausbel, son las fuentes doctrinarias que tomamos como **base metódica** que sustenta nuestro diseño curricular, porque son concepciones que han creado las ideas centrales del constructivismo y han dado lugar a la generación de enfoques pedagógicos aplicables a todos los niveles educacionales.

Estas concepciones teóricas guían a nuestro enfoque metodológico y pedagógico para el aprendizaje de los diversos programas que comprende el Diseño Curricular, y que en resumen estas ideas son: Proceso sintético, dinámico y activo del conocimiento. El aprendizaje no acumulativo, cuantitativo ni memorístico; por el contrario, productivo, cualitativo y comprensivo. La idea de construir el conocimiento de ente activo, dinámico, descartando lo estático y pasivo. El conocimiento que parte del sujeto que conoce. El aprender debe darse en la interacción entre los estudiantes, el docente y el mundo exterior. El aprender como proceso que transforma y modifica toda estructura. Lo aprendido y las mutaciones estructurales emergentes.

Esta corriente del aprendizaje, ha permitido construir un nuevo paradigma de la educación en general y en particular de la educación universitaria en sus niveles de pregrado y posgrado. Entender el aprendizaje no como mera transferencia de conocimientos y centrada exclusivamente en la enseñanza, y tener al profesor como agente central y único, y al alumno como destinatario de su esfuerzo y de sus conocimientos. A entender ahora, que el aprendizaje es construcción de conocimientos, es tener al maestrando como agente fundamental del proceso de aprendizaje, entender, igualmente, que el docente es un facilitador-orientador del proceso de aprendizaje.

Por estos conceptos es que ahora el alumno de maestría cobra especial importancia sobre los contenidos a ser enseñados, exigiendo priorizar sus necesidades y motivaciones, sus capacidades y habilidades, sus valores y actitudes, sin restricción o limitaciones.

Entre todos aquéllos aprendizajes vista desde esa perspectiva tienen un valor cualitativamente mayor y estos son: “*el aprender a saber o conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir<sup>6</sup>, y aprender a emprender<sup>7</sup>*”. Estos aprendizajes

---

<sup>2</sup> Piaget, 1896 – 1980.

<sup>3</sup> Gestalt, Comienzos del siglo XX.

<sup>4</sup> Vygotsky, 1896 – 1934.

<sup>5</sup> Maturana, 1970.

<sup>6</sup> Aclaremos, que estos cuatro tópicos del aprendizaje ha sido formulado por la Comisión Internacional para la Educación del Siglo XXI, denominado como los cuatro pilares de la educación. Que usted puede encontrarlo en el Informe Delors de 1997 dado a la UNESCO. A partir de este informe el concepto de competencia ha





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### ESCUELA DE POSGRADO

posibilitan no sólo saber cómo conseguir los mejores medios materiales para vivir, sino también saber cómo crear otros nuevos. Es indispensable, sin embargo, tener en cuenta que la mejor vida no lo alcanza el hombre en soledad, por ello, una convivencia de calidad, signada por la mutua aceptación, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y la paz es una condición fundamental para una vida de calidad. Una convivencia con esos rasgos puede solamente ser construida por personas que, además de poseer los valores correspondientes, se consideren así mismas responsables de su vida en sociedad y sean creativamente críticas frente a todo aquello que las limite<sup>8</sup>. El egresado de la Escuela de Posgrado que ha alcanzado estos aprendizajes será competente para la vida del presente y del futuro.

#### **La Enseñanza - Aprendizaje por Competencias.**

La Escuela de Posgrado implementa la enseñanza - aprendizaje por competencias.

#### **Definición de la Competencia.**

tomado mayor importancia en todos los niveles de la educación. Contribuyeron a esto los investigadores Robert White, Jerome Bruner, Mc Clelland, John Atkinson y Gagné, sobre la motivación como centro de la eficacia, por el que la persona tiene la habilidad de reconocer y analizar situaciones de la vida cotidiana, u otras situaciones más complejas, desde sus propios conocimientos y experiencias que posee el alumno.

Cada pilar tiene un concepto. En cita de Cueva, Rocha, Casco y Martínez en Puntos de Encuentro entre el Constructivismo y Competencias publicado por AAPAUNAM Academia, Ciencia y Cultura, los autores Echevarría y Martínez Clares citado por Henández; 2005, definen de la siguiente manera: **Saber.-** Es el dominio de conocimientos teórico-prácticos, incluyendo la gestión de los conocimientos. **Saber hacer.-** Son las habilidades y destrezas que garantizan su alta calidad productiva. **Saber Estar.-** Es el dominio de la cultura de trabajo y de su participación positiva en el entorno social. **Saber Ser.-** Son las actitudes, los altos valores y los comportamientos que tendrá al actuar dentro de la sociedad.

<sup>7</sup> Este es otro tópico que en nuestra Escuela de Posgrado tomaremos en el nuevo diseño curricular, porque como sostiene su autor el Dr. Horacio Ademar Ferreyra en su obra “Nuevo Tópico Formativo” **APRENDER A EMPRENDER**, publicado en Ediciones Novedades Educativas en 1996, Argentina. Que en versión textual de su autor, tiene por objeto, promover el desarrollo de una actitud proactiva, que desde el hacer, con saber y conciencia, posibilite a las personas fijarse metas, hacer propuestas y tomar iniciativas enfrentando con inteligencia, innovación y creatividad las dificultades, desde sus fortalezas, aprovechando las oportunidades y superando las amenazas que se le presentan en el escenario actual. Igualmente, se funda en que la idea de enseñar y aprender a emprender está directamente vinculada a un “trabajo con, en y desde proyectos” que supone la realización de una serie de actividades de diseño, puesta en práctica (gestión) y evaluación de emprendimientos científicos (los estudiantes se apropian de saberes -conceptos, procedimientos y actitudes- que les permiten construir sistemáticamente nuevos conocimientos vinculados con el área de influencia de la escuela), de participación ciudadana (los estudiantes se involucran, a través de diferentes prácticas, en actividades socio comunitarias) y/o productivos (los estudiantes diseñan, gestionan y evalúan procesos productivos de bienes y servicios), con el propósito de alcanzar determinadas metas y aprendizajes efectivos operando sobre la realidad.

<sup>8</sup> Párrafo citado de la página 21 del texto “Bachillerato Peruano” setiembre 1999.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### ESCUELA DE POSGRADO

Sobre la educación universitaria por competencias existen diferentes conceptos, partiendo de la misma convención de la UNESCO, el Proyecto Tuning Europeo y Latinoamericano, sin embargo es necesario informarnos de los especialistas.

Hernán Alejandro Olano García<sup>9</sup> en el estudio realizado sobre “Proyecto Tuning: Una Propuesta de Competencias Jurídicas para Colombia”, toma el concepto de Sergio Tobón sobre la competencia en cita textual, para quien la formación basada en competencias es el nuevo enfoque para la educación en sus diversos niveles, debido a que posibilita una serie de cambios y transformaciones que vienen siendo demandadas por la sociedad, los estudiantes y los mismos docentes. Es así como el enfoque por competencias viene construyendo una serie de principios conceptuales y herramientas para pasar del énfasis de la transmisión de la información al aseguramiento de saberes esenciales, no solo en lo cognoscitivo, sino también en el ser y el hacer, que les permita a los maestrandos desempeñarse con pertinencia ante las actividades y problemas propios de los diferentes contextos: sociales, disciplinares, investigativos, profesionales, ambientales, políticos, económicos y laborales.

El concepto de Competencia en el estricto campo del aprendizaje significativo fue abordado por Ligia Guglietta Alicante<sup>10</sup> para quien es entendida como; la perspectiva de la Educación Superior basada en competencias se fundamenta en una concepción constructivista, se potencia en el nuevo espacio tecnológico con las TIC “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, e implica trasladar el foco de la “información” al “conocimiento”, su construcción, integración y aplicación. En este contexto, el proceso de enseñanza-aprendizaje se apoya en estrategias metodológicas que promueven la implicación del estudiante y facilitan el aprendizaje significativo y funcional. Pero el nuevo espacio tecnológico no sólo promueve el cambio educativo, sino que su dominio se convierte en una competencia transversal (condición necesaria) a todas las disciplinas de estudio, a todos los entornos de aprendizaje, a todos los niveles de educación (Association of College & Research Libraries, 2000). De allí que, según el Proyecto Definición y Selección de Competencias (auspiciado por la UNESCO y la OCDE, 2001) una de las dimensiones fundamentales a desarrollar en el marco de la Educación Superior por competencias es la capacidad de interactuar con la tecnología.

En palabras de Pérez Gómez<sup>11</sup> (2007) estamos ante un escenario social que demanda cambios sustantivos en la formación de los ciudadanos, que supone retos a los

---

<sup>9</sup> OLANO GARCÍA, Hernán Alejandro; Proyecto Tuning: Una Propuesta de Competencias Jurídicas para Colombia. Universidad de la Sabana, Chia, Cundinamarca, Colombia; setiembre del 2007.

<sup>10</sup> GUGLIETTA ALICANTE, Ligia; Educación Superior por Competencias, Constructivismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Una visión integrada. Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela.

<sup>11</sup> Cita tomada por Ligia Guglietta Alicante en su monografía Educación Superior por Competencias, Constructivismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Una visión integrada, de Pérez



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

---

sistemas educativos, al currículo, a los procesos de enseñanza y aprendizaje y, por supuesto, a los docentes. Es este un reto que los formadores no podemos, ni debemos eludir; asumirlo con alguna garantía de éxito requiere hacer una revisión del rol docente, apropiarse de los fundamentos del aprendizaje (constructivismo), de las herramientas y recursos disponibles (competencias informáticas e informacionales) y combinarlos en el diseño de estrategias educativas que promuevan el desarrollo de competencias de autogestión en los aprendices (aprender a aprender).

### **Componentes de las competencias.**

Son los canales o vértices de la competencia articulados unos de otros, y estos son: los contenidos conceptuales, los contenidos procedimentales y los contenidos actitudinales<sup>12</sup>.

**Contenidos conceptuales.** Viene a ser el conocimiento significativo de hechos, conceptos, leyes y principios relevantes para mejorar o enriquecer la capacidad cognitiva y de acción.

**Contenidos procedimentales.** Son las habilidades o destrezas y manejo de técnicas y estrategias para ejecutar bien diversas acciones, que hagan posible el logro de las capacidades (objetivos).

**Contenidos actitudinales.** Son disposiciones afectivas para perseverar en el esfuerzo, a pesar de las dificultades o el fracaso; para actuar con flexibilidad y autonomía; o para respetar e incorporar otras perspectivas e intereses etcétera. Las actitudes como disposiciones subjetivas favorables a una determinada forma de actuar, son las que hacen posible el aprendizaje en las aulas y las que guían el aprendizaje específico de los contenidos conceptuales y procedimentales.

En resumen, la competencia es el producto final, que será logrado en la Escuela de Posgrado por el discente en las áreas del aprendizaje que contendrán los planes de estudios, en otras palabras, la suma de capacidades (conocimientos conceptuales y procedimentales) y actitudes, logrados durante el proceso de aprendizaje.

## **II. FUNDAMENTOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

### **2.1. SUSTENTO CONTEXTUAL.**

---

Gómez, (2007). *La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas*. Santander: Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### ESCUELA DE POSGRADO

La Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, está ubicado en la avenida Perú N° 700 (sede central), de la ciudad de Abancay capital de la región Apurímac, del país Perú y jurisdicción de América del Sur, en la Cordillera Central de los Andes del continente americano.

El contexto geográfico directo e inmediato donde cumple sus funciones la Escuela de Posgrado son las regiones de Apurímac y Cusco en sus respectivas capitales; obviamente, el servicio educativo alcanza a nivel nacional de modo mediato, porque no existe legislación de prestación de servicios educativos universitarios con jurisdicción regional única o cerrada.

El país del Perú cuenta con 26 regiones o departamentos. Estos tienen circunscripciones con gobierno autónomo en asuntos políticos y administrativos delimitados. Distribuido de la siguiente manera: 24 **departamentos o regiones**. 01 **provincia constitucional**, Callao, con nivel departamental *de iure* y gobierno regional propio. 01 **provincia metropolitana**, Lima, *de iure* parte del departamento de Lima, pero dotada de un régimen especial que otorga a su municipalidad facultades y competencias de gobierno regional excluida del proceso de regionalización<sup>13</sup>.

La población total del Perú según el último censo nacional, “undécimo censo de población”, realizada por el INEI el 21 de setiembre del año 2007, es de 28’ 220, 764<sup>14</sup>.

La región o departamento de Apurímac se ubica en el sur de la nación, limita con las regiones de Cusco, Arequipa y Ayacucho, su geografía es bastante accidentada, por estar en la cordillera de los andes, porque se ubica entre numerosos cerros y profundos abismos, como el cañón del Apurímac, el cañón del Pachachaca, los nevados del Ampay, laguna de Pacucha entre otros tantos. Tiene una extensión territorial de 20,895.79 Km<sup>2</sup>. Cuenta con 07 provincias y 79 distritos. Abancay 9 distritos. Andahuaylas 17 distritos. Antabamba 7 distritos. Aymaraes, 17 distritos. Chincheros 8 distritos. Contabambas 6 distritos. Grau 14 distritos.

La población demográfica de toda la región es 438, 782 según censo del INEI<sup>15</sup>. Cada provincia tiene sus propias riquezas, culturales, ambientales, naturales, la principal actividad de explotación regional, nacional y mundial es el cobre, oro, plata, yerro y demás derivados, porque cuenta con numerosos centros mineros siendo las principales las Bambas y Ferrobambas, que se ubican en el distrito de Challhuacho de la provincia de Cotabambas y Andahuaylas.

Su capital es la ciudad de Abancay, con un clima primaveral durante los 365 días del año, su ciudad es moderna con edificaciones en su mayoría de material noble. Se practica el deporte del canotaje, parapente, ciclismo, motocrós, circuitos automovilísticos,

<sup>13</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/>.

<sup>14</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Censo\\_peruano\\_de\\_2007](https://es.wikipedia.org/wiki/Censo_peruano_de_2007).

<sup>15</sup> Op. Cit. Wikipedia.org.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

turismo de aventura escénica y turismo cultural. Su carnaval es el más alegre del Perú. Su gastronomía es variada.

La población de la capital regional Abancay es 96,064, de los cuales 60,810 es urbana y 35,254 es rural<sup>16</sup>. Se encuentra en una altitud de 2,378 msnm. Su clima es templado, con una temperatura máxima media anual de 23,8°C (74,8°F) y una mínima de 11,7°C (53°F).

Sus vías de acceso es vía terrestre y aéreo. **Terrestre:** Transporte directo vía bus: Lima-Nazca-Puquio-Abancay: 912 km (16 horas en bus); Lima-Ayacucho-Andahuaylas-Abancay: 956 km (20 horas en bus). **Aérea:** No hay vuelo directo. Se utiliza la vía aérea de la ruta Lima-Cusco (1 hora) y luego seguir por carretera asfaltada transoceánica Cusco-Abancay 198 km (3 horas y media en auto). Lima-Andahuaylas (35 minutos) y luego por carretera asfaltada de 138 km. (2 horas en auto).

### 2.2 SUSTENTO HISTORICO.

La Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, es bastante joven en nuestra casa superior de estudios, y obviamente, la primera en la Región de Apurímac, por lo tanto, no tiene aún historia acumulada que haya marcado hitos en su transcurrir.

Por Ley 23852 del 7 de junio de 1984, el Presidente de la República del Perú arquitecto Fernando Belaunde Terry, crea la Universidad Particular de Apurímac “UPA” con personería jurídica de derecho privado, con cinco carreras profesionales. Por Ley 26280 del 5 de enero de 1994, se cambia la denominación de Universidad Particular de Apurímac por Universidad Tecnológica de los Andes. Durante este itinerario la UTEA estructura su régimen académico conforme al artículo 9° de la Ley 23733 de Carreras Universitarias a Facultades, creándose tres facultades, con dicha estructura académica se institucionaliza en forma definitiva el funcionamiento de la UTEA, por Resolución de la Asamblea Nacional de Rectores N° 028-98-ANR del 6 de noviembre de 1998.

Por la demanda de egresados de las distintas Carreras Profesionales se crea la Escuela de Posgrado por resolución N° 0796-2009-UTEA, y por resolución N° 0950-2011-UTEA se aprueba la creación de las siguientes maestrías: **1)** Maestría en Derecho Ambiental. **2)** Maestría de Pedagogía en Educación Superior. **3)** Maestría en Salud Pública. **4)** Maestría en Transporte y Medio Ambiente. **5)** Maestría en Sistemas de Información y Gestión de Tecnología de Comunicaciones. **6)** Maestría en Proyectos de Inversión. **7)** Maestría en Auditoría Integral. Habiendo sido integrado al sistema nacional de educación universitaria por la Asamblea Nacional de Rectores mediante resolución N° 0770-2012-ANR del 04 de julio del 2012, que aprueba la creación y funcionamiento de la Escuela de

---

<sup>16</sup> Según INEI, Censo Nacional de Vivienda y Población 2007, citado en el PEI 2012-2016 del gobierno regional de Apurímac.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

---

Posgrado; asimismo, aprueba la creación y funcionamiento de las maestrías antes enunciadas.

Del total de las maestrías creadas se puso en funcionamiento tres maestrías; Salud Pública, Derecho Ambiental y Pedagogía en Educación Superior, los mismos que ya tienen la condición de egresados; y en proceso de desarrollo la maestría de Proyectos de Inversión, con el primer semestre de estudios concluidos y en desarrollo el segundo semestre de estudios.<sup>17</sup> Como se podrá apreciar del contexto pasado, aún, la Escuela no cuenta con Graduados, sólo egresados.

### 2.3. OBJETIVOS.

La Escuela de Posgrado a través de este plan que toma como paradigma el aprendizaje por competencias, su rol es cumplir de modo eficiente y eficaz una calidad alta de formación en las maestrías que cuenta actualmente y las nuevas maestrías que deben implementarse por demanda social, así como los programas de diplomados y formación continua durante los estudios que se realicen.

Los objetivos del nuevo diseño curricular descansan en los siguientes postulados.

1°. Que los aspirantes a maestros consoliden su formación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades que la vida democrática les plantea como a ciudadanos y profesionales.

Los retos que plantea la vida en democracia a los maestrandos, exige una participación más activa del sistema educativo en la afirmación de valores como la justicia, autoestima, la tolerancia, el respeto a los demás, la capacidad crítica, la responsabilidad, la laboriosidad y la honradez.

2°. Que los maestrandos logren una mejor inserción en el ejercicio profesional sea dependiente o independiente, porque recibirán una orientación eficiente dentro de los programas que estudia, y que han fortalecido las competencias que les permitirán adaptarse flexiblemente, a los constantes cambios de las variadas actividades laborales que se oferta y aprovechar sus posibilidades.

3°. Que alcancen una sólida formación que les permita continuar los estudios de doctorado y post doctorado, por haber desarrollado un alto nivel de capacidades indispensables para un permanente aprendizaje, llamado formación continua.

Para lograr este objetivo no se pretende transmitir paquetes cerrado de verdades sino transmitir estrategias de aprendizaje, propiciando una actitud reflexiva, crítica, de interés y de búsqueda, las que se formará en las competencias que hará posible una adecuada

---

<sup>17</sup> Según Informe Diagnóstico de la Escuela de Posgrado de fecha 31 de diciembre del 2016, evacuado por la Secretaria Zayuri Barazorda Ríos.





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### ESCUELA DE POSGRADO

articulación de los distintos grados de estudio, e interiorizará en el maestrando la convicción de aprender constantemente.

#### | 2.4. DEMANDA SOCIAL.

Partimos conceptualizando lo que es la demanda social, dentro del ámbito educacional general, en efecto; “la demanda de educación es el conjunto de aspiraciones, deseos y necesidades de los ciudadanos en cuestión de educación. La demanda a nivel social, está fundada en la idea de que la educación es un bien para la sociedad. Se formula para satisfacer necesidades sociales. Esta demanda social, tiene a la educación como inversión. Y la demanda individual está fundada en los derechos humanos y en el interés del hombre por formarse, por mejorar, por invertir en su desarrollo; tiene a la educación tanto como inversión como consumo. Cuando la demanda de educación no coincide con la necesidad de la misma, la demanda individual no va acorde con la demanda social”<sup>18</sup>.

Entendido así, la demanda social y la demanda individual de modo genérico en el concepto de Cholbi, aplicando a nuestra Escuela de Posgrado, la sociedad y el individuo Abanquino, Apurimeño y Peruano nos pide satisfacer esas necesidades, que son requerimientos de contar con profesionales especializados e investigadores formados con alto nivel de conocimientos científicos a nivel de posgrado, la que está articulado con la demanda individual, esto es, en la necesidad del individuo de formarse y mejorar su calidad humana.

Para este propósito es menester saber cuál es esa demanda social e individual y cómo podemos realizarlos. Es pues vital contar con los datos estadísticos que nos presente porcentajes probabilísticos, y para ello recurrimos al dato muestral en el espacio geográfico y población que la UTEA ejerce su función; y únicamente en la cantidad de Bachilleres que nuestra universidad ha otorgado en las distintas profesiones, los que se encuentran también inscritos y registrados en la SUNEDU. No obstante que la muestra es pequeña, pero es aún cautiva, lo que nos da una fortaleza sustentable por su periodicidad semestral y anual de bachillerados.

Para este propósito la Escuela de Posgrado ha realizado el trabajo de gabinete en la forma siguiente:

1) Obtención datal de la cantidad de bachilleres de las distintas Escuelas Profesionales de la UTEA, la que nos ha sido ministrado por la responsable de la Oficina de Grados y Títulos<sup>19</sup>.

Desde el año de 1992 la UTEA otorga Grados y Títulos a todos los egresados de todas sus Escuelas Profesionales. Tal es así, que del año de 1992 al 24 de marzo del 2017 se han otorgado 12,648 grados académicos de bachiller. Este dato es genérico como es de

<sup>18</sup> Gloria Martí Cholbi : [gloriamarti.blogspot.com](http://gloriamarti.blogspot.com)

<sup>19</sup> Licenciada Julia Farfán Tanaka, Jefa de Grados y Títulos de la UTEA, fecha del dato, marzo del 2017.





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### ESCUELA DE POSGRADO

verse, sin embargo, cabe las siguientes interrogantes: ¿cuántos de estos graduados habrán seguidos estudios de posgrado? ¿La UTEA atendió a estos graduados salidos de su seno? Obviamente, la respuesta será con honestidad claridad un rotundo NO.

Pues, bien, para fortalecer nuestro objetivo de demanda social, como indicamos trabajaremos en base a una muestra real, para ello, hemos tomado como población los bachilleres del año 2014 al 24 de marzo del 2017 de todas las escuelas profesionales en forma separada y global, conforme enunciamos en el cuadro siguiente.

<b>Bachilleres: UTEA: 2014-2017</b>					
<b>Escuelas Profesionales</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>
Agronomía	42	31	68	6	147
Contabilidad	290	262	346	18	916
Derecho	247	204	237	20	708
Educación	80	37	31	2	150
Estomatología	40	69	54	1	164
Enfermería	142	178	176	5	501
Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales	22	31	48	1	102
Ingeniería de Sistemas e Informática	31	28	48	7	114
Ingeniería Civil	24	8	41	3	76
Turismo, Hotelería y Gastronomía	24	23	20	1	68
	942	871	1069	64	<b>2,946</b>

Fuente: Oficina Grados y Títulos: UTEA.  
Diseño: propio.

#### 2) Procesamiento de datos, análisis y explicación.

Procesando y analizando los datos, llegamos a lo siguiente:

a) La UTEA otorga el grado académico de bachiller a 10 Escuelas Profesionales al año 2017.

b) Según las líneas donde aparecen las Escuelas Profesionales, el porcentaje es el siguiente: Agronomía; 4.989%. Contabilidad; 31.093%. Derecho; 24.032%. Educación; 5.091%. Estomatología; 5.566%. Enfermería; 17.006%. Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales; 4.073%. Ingeniería de Sistemas e Informática; 3.869%. Ingeniería Civil; 2.579%. Turismo, Hotelería y Gastronomía; 2.308%.

c) Todas las Escuelas Profesionales superan el 2% del total del porcentaje, esto es, el mínimo de bachilleres en algunas escuelas y el máximo de 31.093% en otras, cada año y de modo estándar, con pequeños desniveles de baja y elevación de picos en las gráficas lineales y barras barométricas de uno y otros años que aparece en el cuadro que antecede. Esto nos demuestra en un primer plano, que hay demanda sustentable en las distintas profesiones que la UTEA anualmente otorga grados y títulos.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### ESCUELA DE POSGRADO

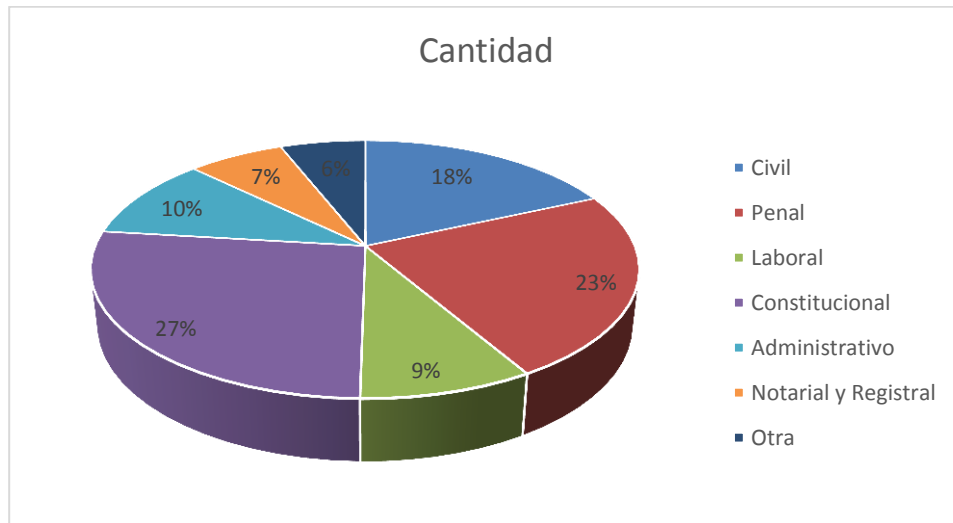
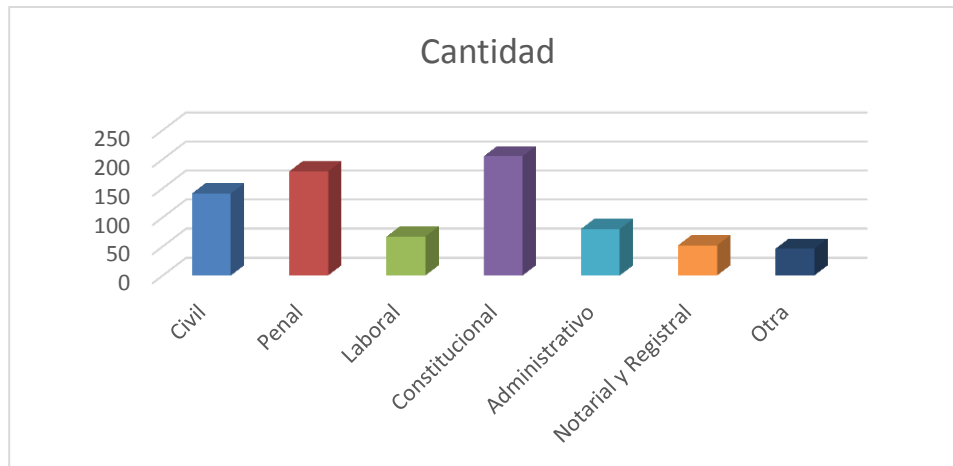
d) El otro cateto, es respecto de estas profesiones y la demanda de éstos, con relación a lo que oferta la Escuela de Posgrado de la UTEA.

Conforme se puso de manifiesto en la presentación de este trabajo de diseño curricular, que al crearse la Escuela de Posgrado también se crea las maestrías como programas, obviamente reconocido por la institución tutelar de entonces la Asamblea Nacional de Rectores por resolución N° 0770-2012-ANR, que a la fecha es regentada por SUNEDU; estas maestrías llamado programas son: Maestría en Derecho Ambiental. Maestría de Pedagogía en Educación Superior. Maestría en Salud Pública. Maestría en Transporte y Medio Ambiente. Maestría en Sistemas de Información y Gestión de Tecnología de Comunicaciones. Maestría en Proyectos de Inversión. Maestría en Auditoría Integral.

Estas maestrías no satisfacen como oferta las demandas sociales e individuales de los bachilleres de la UTEA, obvio, menos de los bachilleres de otras universidades de la Región y a los procedentes de universidades de otras regiones del país, por lo mismo, que están creadas y reconocidas como programas y no como menciones de programas de maestrías como debía ser.

Como muestra de información incorporamos a nuestra fundamentación, el resultado de la encuesta realizada a los bachilleres y titulados por la Escuela Profesional de Derecho de la UTEA, sobre estudios de posgrado y su nivel de preferencia en las menciones. Encuesta que se realizó para elaborar el proyecto de diseño curricular de la citada escuela el año 2015, que la ficha de encuesta comprende diversos rubros, y una de ellas, fue la pregunta 6: **¿qué estudios de posgrado desearía que la Escuela de Derecho le brinde?** Este es el resultado.

Posgrado	Cantidad
Civil	141
Penal	179
Laboral	67
Constitucional	205
Administrativo	80
Notarial y Registral	52
Otra	46



Esta muestra que tomamos como referencia nos llama poderosamente la atención, porque la Escuela de Posgrado no atiende las necesidades de los bachilleres de Derecho de la UTEA, en su formación continua y en las especialidades que ellos demandan, eso refleja esta tabla, al mostrarnos que el 27% (205) piden estudiar pos grado de Derecho Constitucional. El 23% (179) desean pos grado en Derecho Penal y Procesal Penal. El 18% (141) quieren estudiar pos grado en Derecho Civil. El 10% (80) Derecho Administrativo. El 9% (67) Derecho Laboral. El 7% (52) Derecho Notarial y Registral y el 6% (46) otras especialidades. **Nota importante, no aparece en esta encuesta la maestría en Derecho Ambiental.**

La UTEA pateó el tablero al dar la espalda a todos estos encuestados, al haber preferido crear la maestría de Derecho Ambiental y no otras maestrías que demandaba la Escuela Profesional de Derecho, porque conforme arroja los resultados de la encuesta, la demanda es alta en otras áreas del derecho, y probablemente las encuestas de las otras escuelas profesionales también tengan demandas distintas a las maestrías que oferta la Escuela de Posgrado.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### ESCUELA DE POSGRADO

Esta encuesta de trabajo académico realizada por la Escuela Profesional de derecho hace más de un año, nos ha dado una información objetiva de que la Escuela de Posgrado no debe poner oídos sordos, al contrario, debe atender dichas demandas.

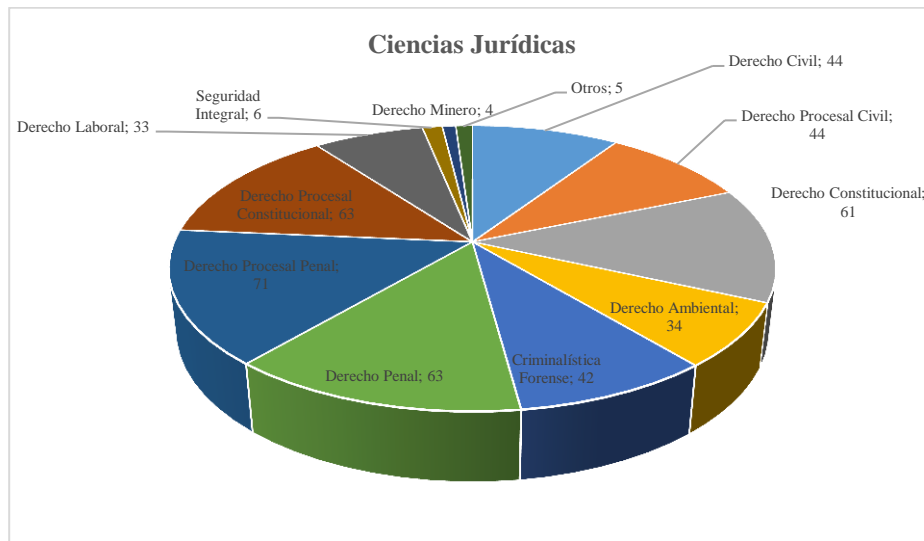
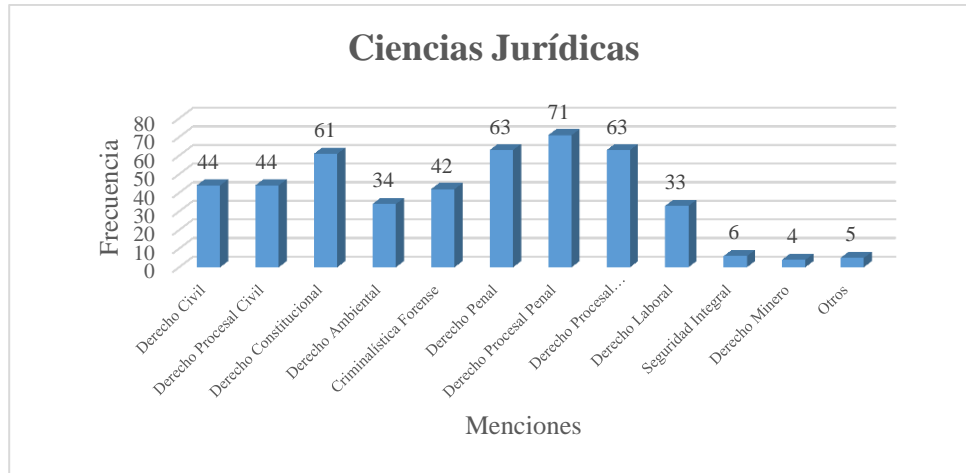
Para responder a estas demandas y con la finalidad de contar con un soporte real, objetivo y actualizado, la Escuela de Posgrado ha realizado trabajo de campo, consistente en encuestas a los Bachilleres y titulados de diversas profesiones de la ciudad capital de Apurímac – Abancay y la Provincia de Andahuaylas. Para lo que ha contado con la colaboración de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, de los cursos de Derecho Procesal Penal I y II, Práctica de Derecho Penal y Procesal Penal I y II, del semestre académico 2017-I; y de los estudiantes del Ciclo de Actualización Pre Profesional de Derecho de la Filial Andahuaylas, la que se ha formulado en mérito a una ficha de encuesta única y estratificada por programas y menciones de maestrías; y, con única interrogante:

¿Qué maestría desearía usted estudiar en la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes?

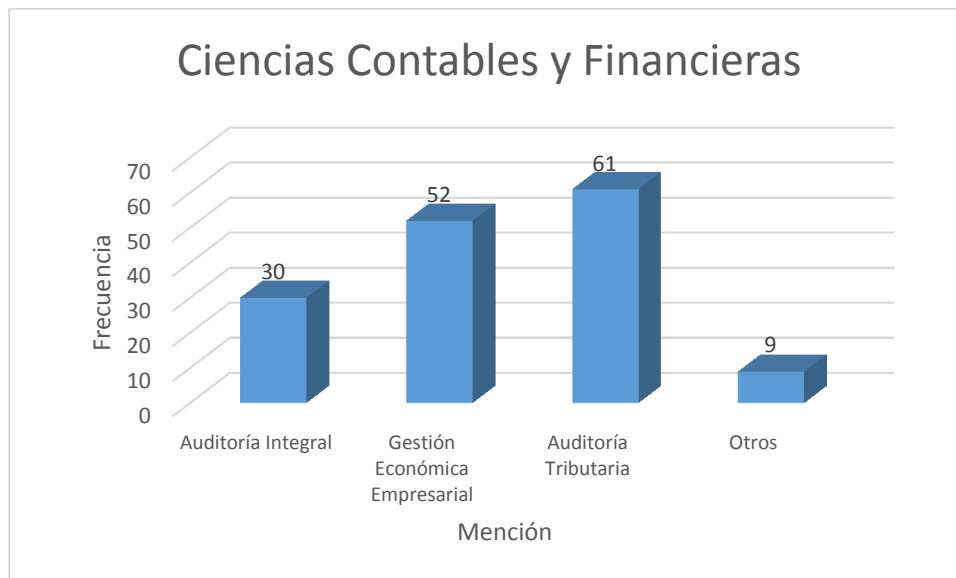
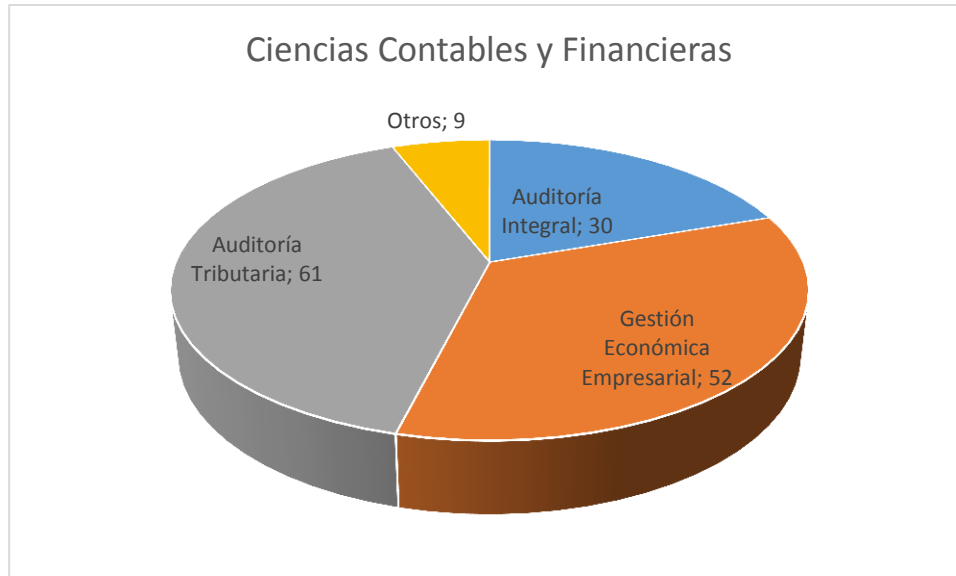
Arrojando los siguientes resultados que se informa en los cuadros, barras y círculos que indican los porcentajes, que se muestra a continuación.

#### ENCUESTA ESTRATIFICADA PARA ESTUDIOS DE MAESTRIA

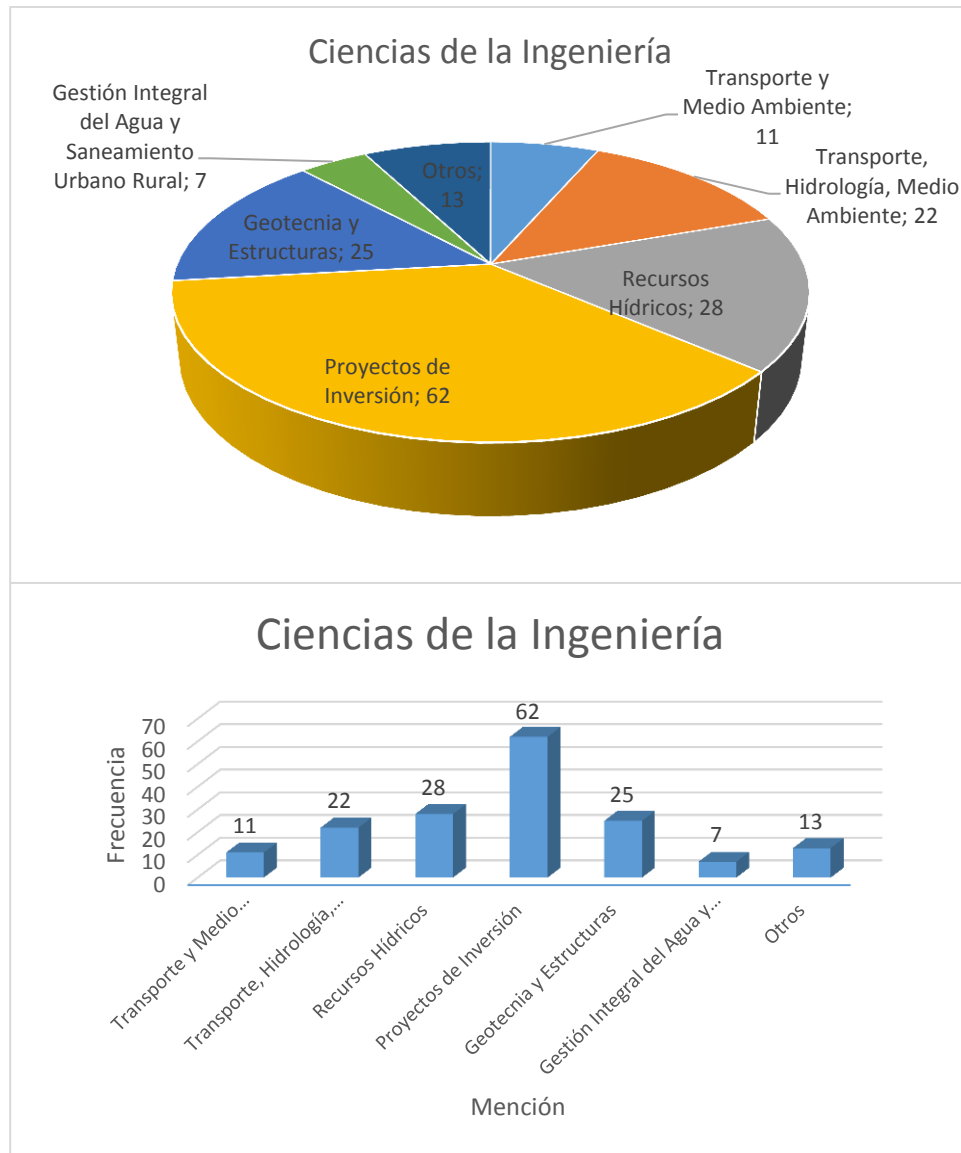
Maestría	Mención	Frecuencia
Ciencias Jurídicas	Derecho Civil	44
	Derecho Procesal Civil	44
	Derecho Constitucional	61
	Derecho Ambiental	34
	Criminalística Forense	42
	Derecho Penal	63
	Derecho Procesal Penal	71
	Derecho Procesal Constitucional	63
	Derecho Laboral	33
	Seguridad Integral	6
	Derecho Minero	4
	Otros	5



Maestría	Mención	Frecuencia
<b>Ciencias Contables y Financieras</b>	Auditoría Integral	30
	Gestión Económica Empresarial	52
	Auditoría Tributaria	61
	Otros	9

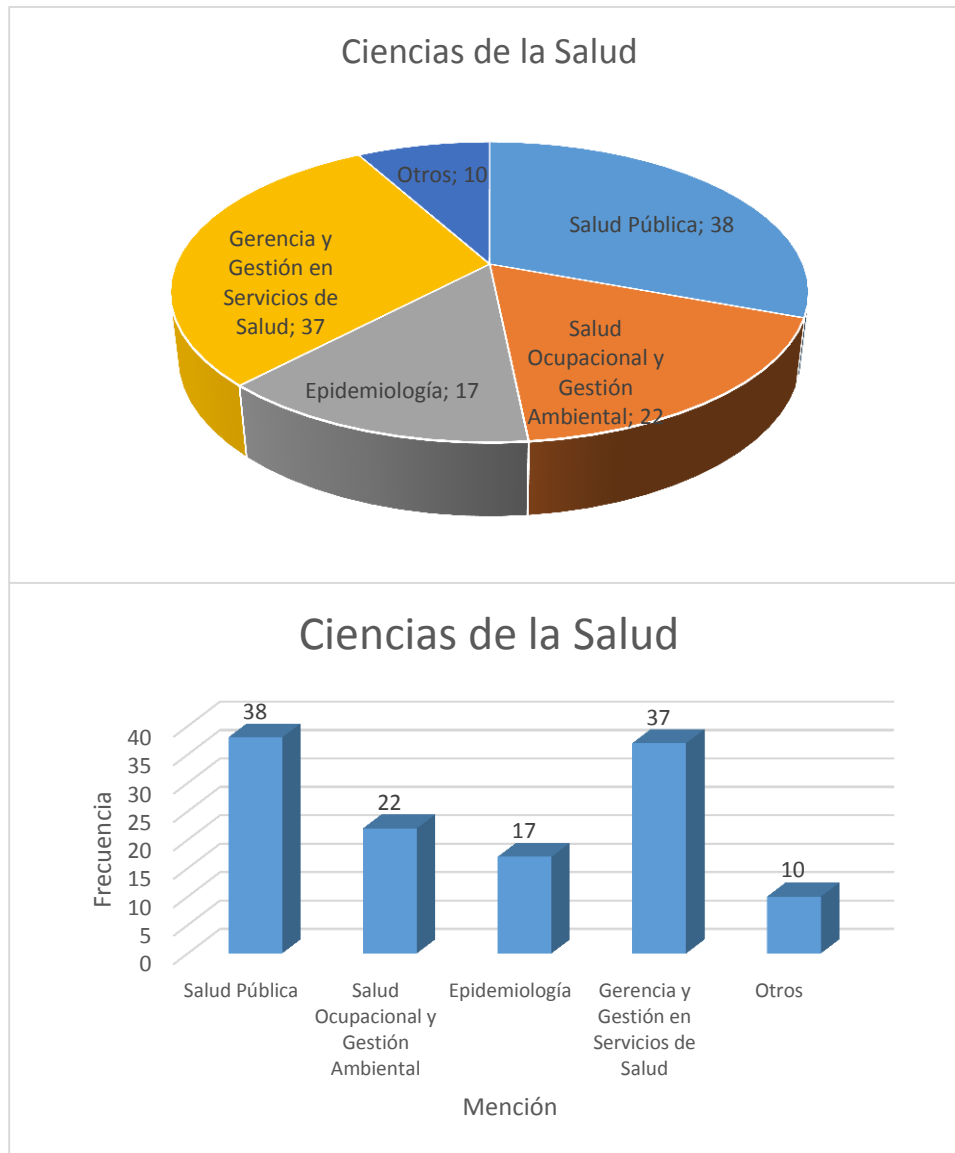


Maestría	Mención	Frecuencia
Ciencias de la Ingeniería	Transporte y Medio Ambiente	11
	Transporte, Hidrología, Medio Ambiente	22
	Recursos Hídricos	28
	Proyectos de Inversión	62
	Geotecnia y Estructuras	25
	Gestión Integral del Agua y Saneamiento Urbano Rural	7
	Otros	13

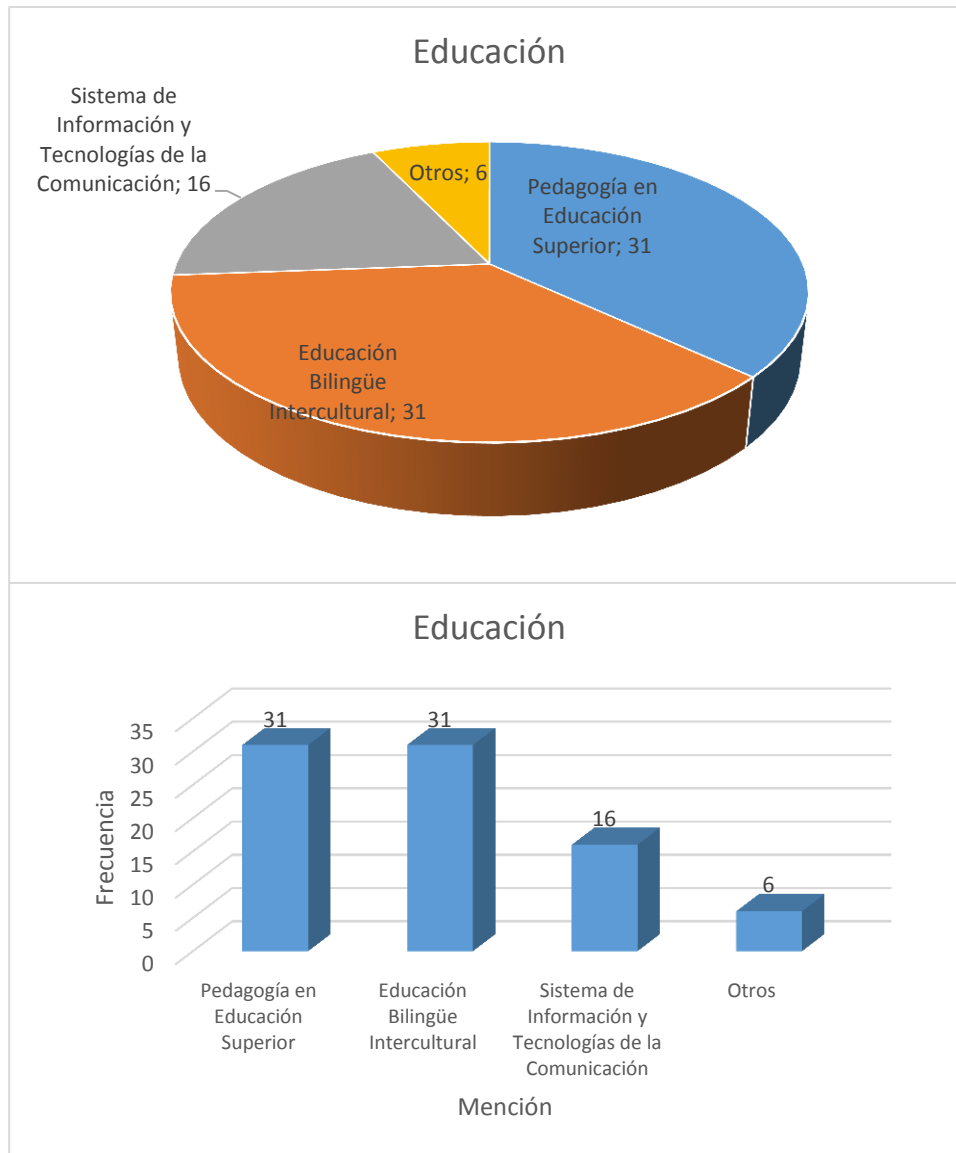


Maestría	Mención	Frecuencia
<b>Ciencias de la Salud</b>	Salud Pública	38
	Salud Ocupacional y Gestión Ambiental	22
	Epidemiología	17
	Gerencia y Gestión en Servicios de Salud	37
	Otros	10





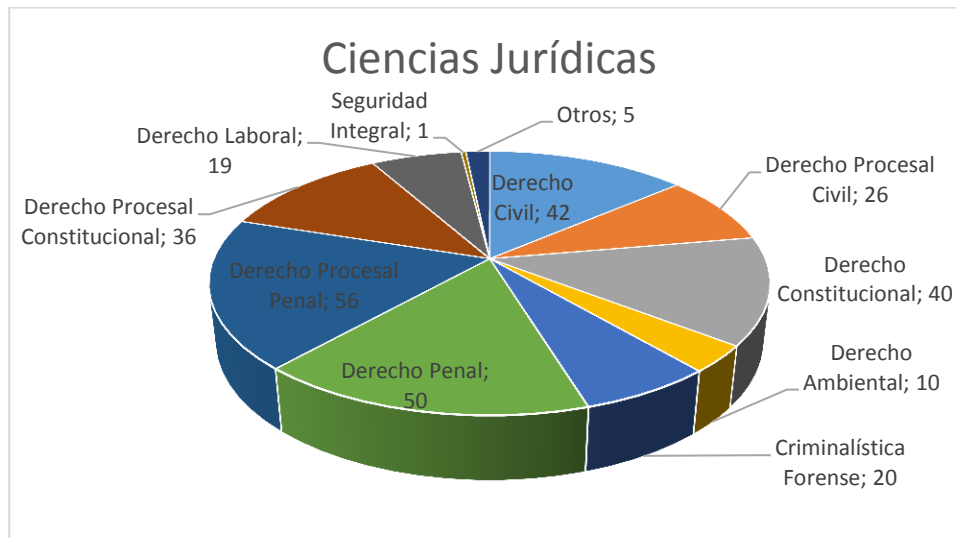
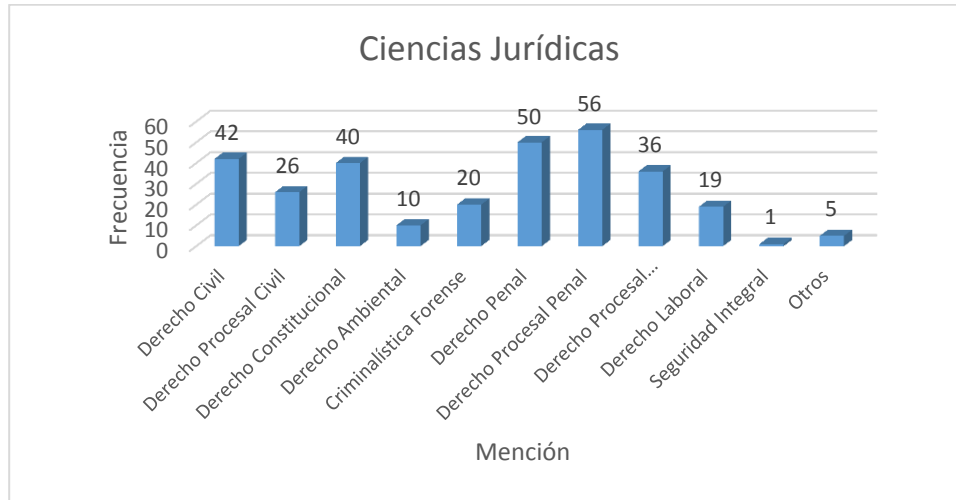
Maestría	Mención	Frecuencia
Educación	Pedagogía en Educación Superior	31
	Educación Bilingüe Intercultural	31
	Sistema de Información y Tecnologías de la Comunicación	16
	Otros	6



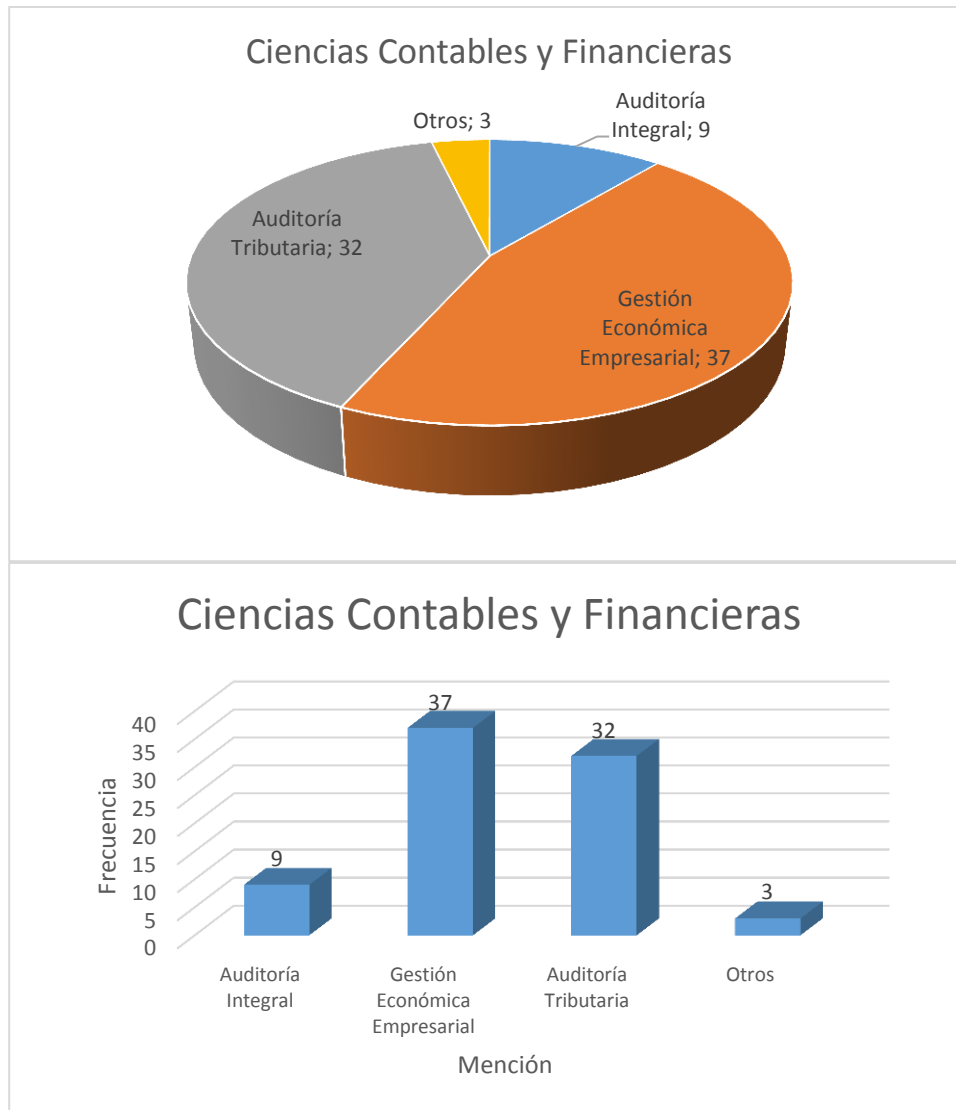
**ANDAHUAYLAS**

Maestría	Mención	Frecuencia
<b>Ciencias Jurídicas</b>	Derecho Civil	42
	Derecho Procesal Civil	26
	Derecho Constitucional	40
	Derecho Ambiental	10
	Criminalística Forense	20
	Derecho Penal	50
	Derecho Procesal Penal	56
	Derecho Procesal Constitucional	36

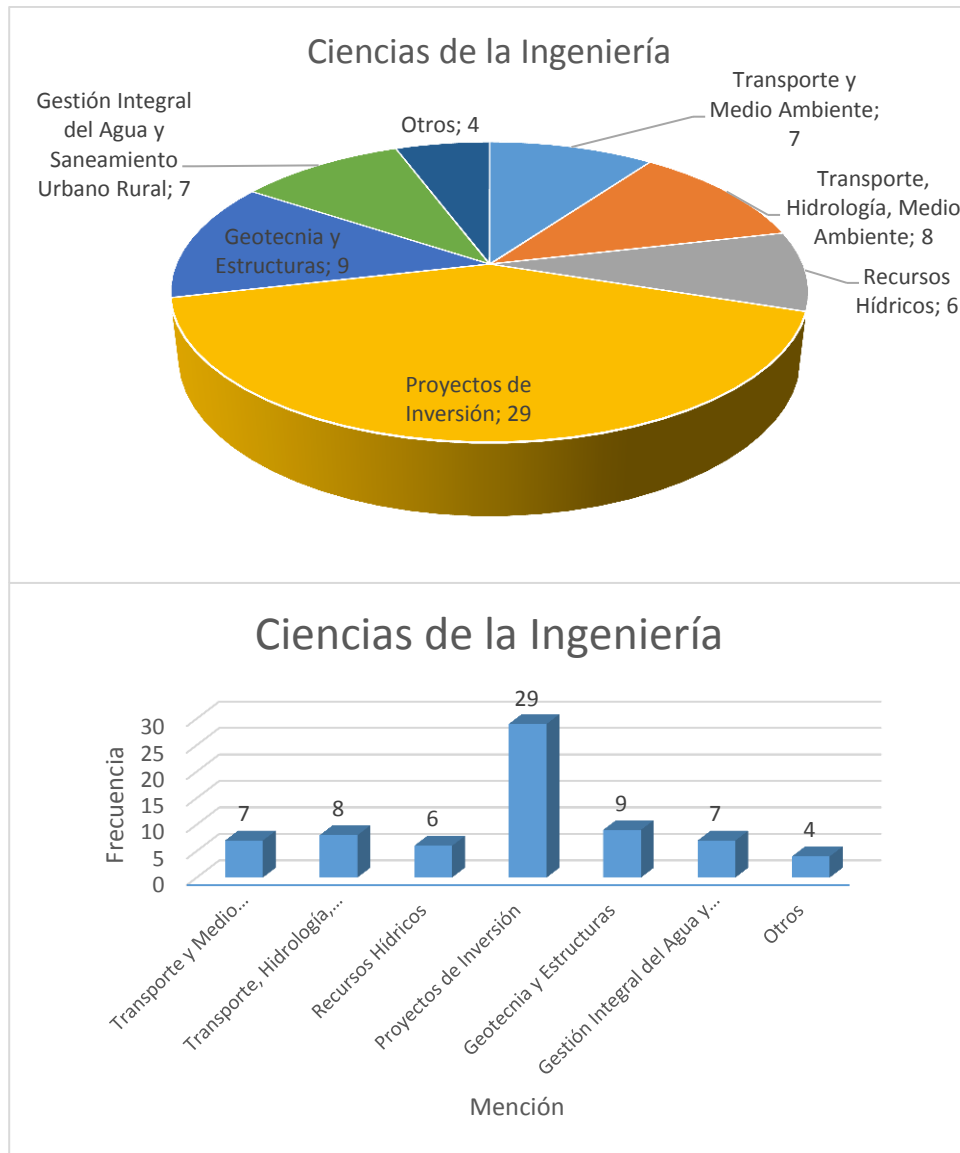
Derecho Laboral	19
Seguridad Integral	1
Otros	5



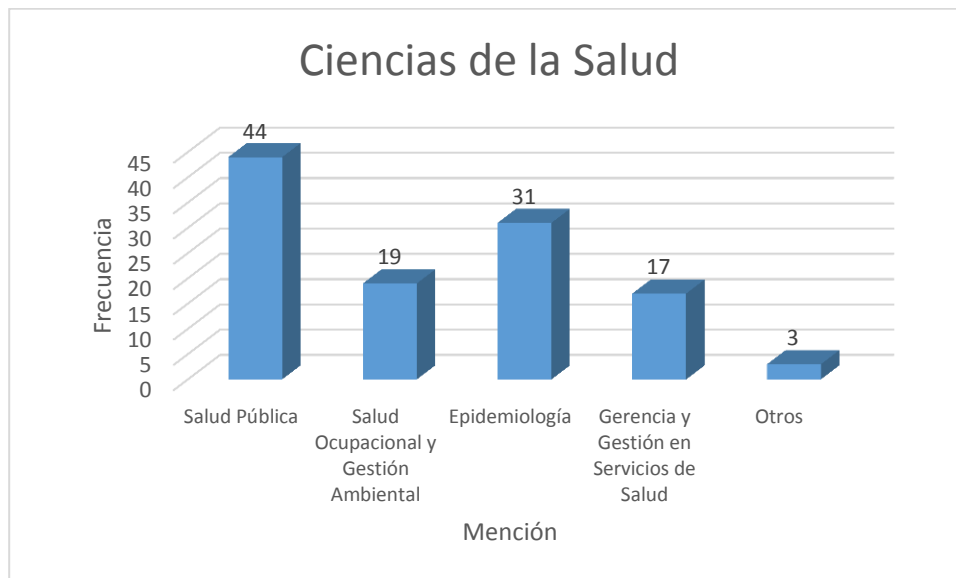
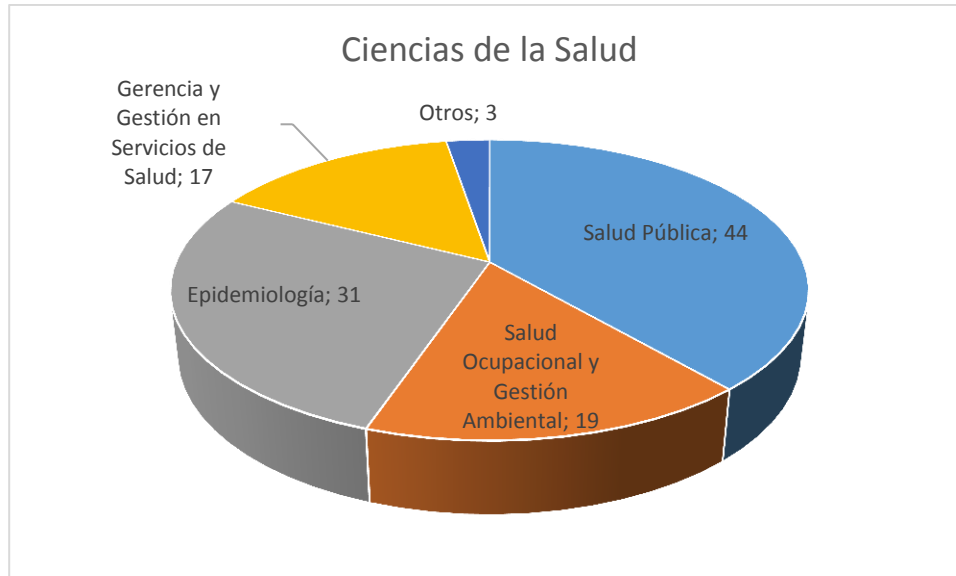
Maestría	Mención	Frecuencia
<b>Ciencias Contables y Financieras</b>	Auditoría Integral	9
	Gestión Económica Empresarial	37
	Auditoría Tributaria	32
	Otros	3



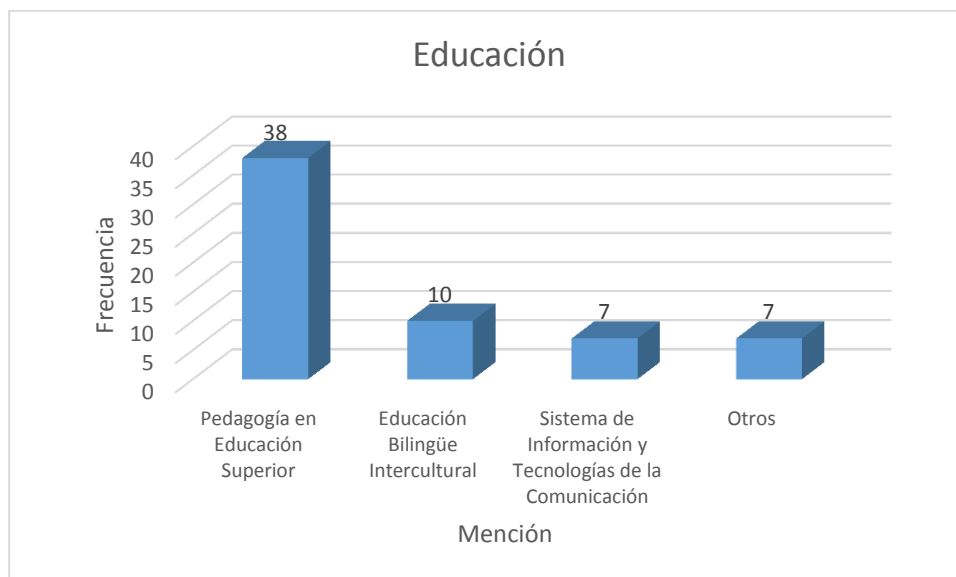
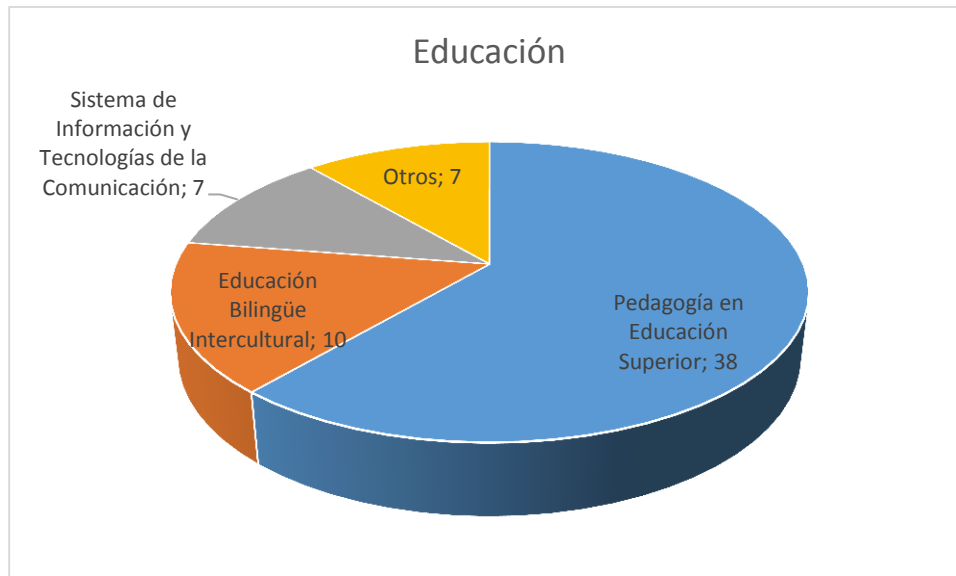
Maestría	Mención	Frecuencia
Ciencias de la Ingeniería	Transporte y Medio Ambiente	7
	Transporte, Hidrología, Medio Ambiente	8
	Recursos Hídricos	6
	Proyectos de Inversión	29
	Geotecnia y Estructuras	9
	Gestión Integral del Agua y Saneamiento Urbano Rural	7
	Otros	4



Maestría	Mención	Frecuencia
<b>Ciencias de la Salud</b>	Salud Pública	44
	Salud Ocupacional y Gestión Ambiental	19
	Epidemiología	31
	Gerencia y Gestión en Servicios de Salud	17
	Otros	3



Maestría	Mención	Frecuencia
<b>Educación</b>	Pedagogía en Educación Superior	38
	Educación Bilingüe Intercultural	10
	Sistema de Información y Tecnologías de la Comunicación	7
	Otros	7



Haciendo el análisis de los datos, llegamos a la conclusión siguiente:

**Programa de Ciencias Jurídicas:** alcanzan altos porcentajes las áreas de: Derecho Procesal Penal 71. Derecho Penal y Procesal Constitucional 63 cada uno. Derecho Constitucional 61. Derecho Civil y Procesal Civil 44 cada uno. En la Filial Andahuaylas: Derecho Penal 50. Derecho Procesal Penal 56. Derecho Constitucional 40 Derecho Civil 42.

**Programa de Ciencias Contables y Financieras:** Auditoría Tributaria 61. Gestión Económica Empresarial 52. En la Filial Andahuaylas: Gestión Económica Empresarial 37. Auditoría Tributaria 32.





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

---

**Programa Ciencias de la Ingeniería:** Proyectos de Inversión 62. En la Filial Andahuaylas: Proyectos de Inversión 29.

**Programa Ciencias de la Salud:** Gestión Pública 38. Gerencia y Gestión en Servicios de Salud 37. En la Filial Andahuaylas: Salud Pública 44. Epidemiología 31

**Programa de Educación:** Educación Bilingüe Intercultural 31. Pedagogía en Educación Superior 31. En la Filial Andahuaylas: Pedagogía en Educación Superior.

Las cifras encuestadas nos dan una muestra bastante certera, y que amerita ser implementada en cada una de las Unidades de Posgrado, o en la propia Escuela de Posgrado, por ser una demanda que se encuentra sin atención.

En conclusión, existe una demanda social e individual alta, que es una fortaleza para la Escuela de Posgrado, que da una sostenibilidad virginal al no tener aun en el medio local y regional competencias potenciales, máxime, estudios informales a distancia de diversas universidades del país que no significa amenaza.

### 2.6. ÁMBITO DE DESEMPEÑO LABORAL

El ámbito de desempeño laboral para los maestros de las menciones que oferta la Escuela de Posgrado, es en los diversos campos laborales del mercado local, regional y nacional. Porque la oferta laboral por el crecimiento poblacional, los cambios tecnológicos que generan nuevas opciones laborales, la diversificación de la actividad humana, el comercio, la industria, creación de nuevos órganos gubernamentales, la globalización, la interculturalización y otros fenómenos abre muy amplios campos ocupacionales.

En consecuencia los maestros graduados en la EPG de la UTEA, podrán desempeñarse en los organismos públicos, privados y en las diversas actividades que brinda la sociedad dentro del ámbito local, regional, nacional e internacional. Es decir, en todos los poderes y organismos autónomos del estado; igualmente, en organizaciones de derecho privado de carácter societarias o asociativas, esto es, con fines de lucro y sin fines de lucro. Actividad que pueden desempeñar en condición de dependientes o independientes.

Las áreas donde se desarrollarán los maestros son: En primer lugar: como investigadores de alto nivel, porque son formados con competencias para diseñar, formular, evaluar, controlar y supervisar los procesos de investigación en general, y en particular, en la mención que opta su grado académico. En segundo lugar: en las áreas de asesorías y consultorías especializadas. En tercer lugar: ejercicio de la docencia en universidades e institutos superiores con rango universitario, por los vastos conocimientos logrados a lo largo de los estudios de posgrado. En cuarto lugar: en la Administración pública y privada.

## III. PERFILES DE LA ESCUELA DE POSGRADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

### 3.1. Perfil del Postulante a la Maestría.

Para ingresar a estudios de Maestría a la Escuela de Posgrado deben contar con el grado de Bachiller inscrito en la SUNEDU, tener vocación de investigador, espíritu social de justicia, libertad, y hábito de lectura permanente.

### 3.2. Perfil del egresado de Maestría.

El perfil que adquirirá el egresado de Maestría será la suma de competencias, capacidades y actitudes logradas en el proceso de aprendizaje, estructurado en el Plan de Estudios de cada mención durante los estudios realizados.

Qué nos informa la doctrina sobre el perfil del egresado. ¿Qué es el perfil del egresado? Para Arnáz, J., en su obra la Planeación Curricular, Trillas México, 1996, es la descripción de las características principales que deberán tener los educandos como resultado de haber transitado por un determinado sistema de aprendizaje. En tanto que, para Díaz Barriga A. citado por Arnáz, lo componen tanto los conocimientos y habilidades como las actitudes. Todo esto definido operacionalmente delimita la competencia del maestro.

La Escuela de Posgrado ha seleccionado los perfiles del egresado, muy cuidadosamente, y acorde con los fundamentos de la demanda social y mercado laboral que hemos formulado en el presente diseño.

Perfil del egresado de Maestría	
Describe y Analiza la Ciencia o Problema de su área	Competencias
Explica, problematiza y critica los casos o fenómenos y los supuestos que contiene.	Comunicarse y expresarse verbalmente y por escrito respetando las citas bibliográficas.
Elabora propuestas y enfrenta los problemas relevantes, para la previsión o resolución de casos.	Seleccionar, planificar, organizar y redactar Tesis o Trabajos de Investigación con lenguaje técnico y apropiado del español, inglés u otro idioma extranjero o lengua nativa.
Interviene en los debates de problemas, con razonamiento y argumentación.	Desarrollar investigaciones a favor de intereses públicos y privados, individuales, colectivos o difusos.
Capacidad de búsqueda, manejo, registro y aplicación de las fuentes del saber, de información disponible y pertinente.	Desempeñar cargos en todas las dependencias de los poderes del estado, órganos autónomos, gobiernos regionales y locales etcétera.
Capacidad de uso adecuado del idioma inglés u otro idioma extranjero o lengua nativa, en la composición, redacción y elocución.	Formular proyectos de investigación de diversa naturaleza de acuerdo a su área de estudio.
	Desempeñar docencia universitaria y no universitaria.
	Consultor especializado.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

	Dominio del inglés o lengua nativa de nivel intermedio.
--	---------------------------------------------------------

### 3.3. Perfil del docente.

Recogiendo, el antiguo adagio latino: "Nemo dat quod non habet" (Ninguno puede dar lo que no tiene). Si se quiere transmitir la ciencia, la cultura amplia, la especialización, uno como docente tiene que estar imbuido de ellas<sup>20</sup>.

La docencia de un programa de maestría es una función del profesional especializado en el área y conexos con niveles de competencias altas; para que pueda cumplir su rol formador de futuros maestros, debe poseer valores, ética, alto conocimiento de la ciencia y metodología especializada, capacidad, habilidad, destrezas, actitudes afectivas y acertivas, actualizado en tecnologías educativas, etcetera.

En el cuadro siguiente enunciamos el perfil del docente de la Escuela de Posgrado.

Perfil del Docente de la Maestría	
A	Habilidades didácticas y pedagógicas para facilitar el proceso de formación de los maestrandos.
B	Apertura al cambio del modelo de aprendizaje y flexibilidad en el Manejo de los conocimientos.
C	Aptitudes de facilitador en el proceso de formación y en la comunicación, oral, escrita y actitudinal.
D	Poseer alto sentido sobre los valores morales y éticos, y gozar de prestigio profesional y social.
E	Capacidad para trabajar interdisciplinariamente.
F	Compromiso e identidad institucional.
G	Conocimiento de la informática, manejo de computadora, multimedia y otros instrumentos modernos de tecnologías educativas.
H	Conocimiento del proceso de construcción de la enseñanza aprendizaje, por competencias, capacidades y actitudes, para el aprendizaje significativo del maestrando.
I	Poseer grado de Maestro o Doctor en la especialidad.
J	Dominio del idioma inglés u otro idioma extranjero o lengua nativa.

## IV. ORGANIZACION CURRICULAR

La Escuela de Posgrado de la UTEA organiza su Estructura Curricular, de acuerdo a las concepciones que hemos adoptado en las fundamentaciones dadas en los capítulos

<sup>20</sup> Neira Fernández, Enrique; PERFIL DEL BUEN DOCENTE UNIVERSITARIO.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

---

precedentes de este Diseño Curricular, y en los conceptos formulados por los especialistas que definen de lo que es un currículo, y que a decir de *Rodríguez* (1986) es el conjunto integrado de actividades; experiencias y medios del proceso enseñanza aprendizaje en el que participan los alumnos, los maestros y la comunidad para alcanzar los objetivos que se propone el sistema educativo.

Actualmente el sistema educativo nacional peruano es de articulación de todos los niveles educativos y el aprendizaje significativo por competencias. Como es de advertirse en los extremos de la nueva Ley Universitaria 30220.

El currículo en concepto de *Alvarez de Sayas* (2000) es todo cuanto una institución educativa, provee en forma consciente y sistemática, en bien de la educación de los estudiantes y, a la vez, del desarrollo material, cultural, científico y técnico de la sociedad en la cual se inscribe; desarrollando las siguientes funciones: traducir, sistematizar, proyectar y registrar, los cuales se aprecian en la práctica.

### 4.1 COMPONENTES DEL CURRÍCULO

Está conformado por los sujetos, estructura, programas y menciones de estudios.

#### 4.1.1. SUJETOS.

Los sujetos lo componen los docentes y los estudiantes.

La Escuela de Posgrado para la realización eficaz de sus objetivos curriculares, cuenta con Docentes Ordinarios y Contratados, con diferentes regímenes laborales y categorías, todos con grados de maestros y doctores de la Universidad Tecnológica de los Andes, esta información se verifica en el staff de docentes aprobado por Resolución N° 006-2017-UTEA-EPG-AB, ratificado por Resolución de Consejo Universitario N° 0701-2017-UTEA-CU. Que corre en archivos de la Escuela.

Actualmente, cuenta con una población mínima de alumnos, obviamente, debidamente seleccionados en el proceso de admisión, tienen permanencia relativamente estable durante el tiempo de estudios. Esta población está constituida por los alumnos que realizaron sus estudios y concluyeron con éxito las maestrías que en primera convocatoria lograron desarrollarse, que son: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior y Salud Pública. Y alumnos de la Maestría de Proyectos de Inversión que se apertura en la última convocatoria que se encuentra en pleno desarrollo.

En el cuadro siguiente presentamos a los postulantes, ingresantes, matriculados y egresados del año 2014 y 2016. Aprobados por Resolución de Consejo Universitario números 1191-2014-UTEA-CR, 1192-2014-UTEA-CR, y 0992-2016-UTEA-CU.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

Año	2014			2016
Menciones	Derecho Ambiental	Pedagogía en Educación Superior	Salud Pública	Proyectos de Inversión
Postulantes	44	47	42	67
Ingresantes	44	47	42	65
Matriculados	39	47	41	41
Egresados	11	28	18	Estudios

Fuente: Secretaría de Posgrado UTEA.

El cuadro nos muestra de modo claro que del total de los ingresantes y matriculados, logran egresar menos del 50%.

### 4.1.2. ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO.

Está conformado por ejes curriculares: eje central y eje transversal.

**b.1. Eje central.** - En este eje se encuentra los estudios de Maestría.

**Maestrías.**- De acuerdo a la Ley 30220<sup>21</sup>, estos estudios se dan en dos modalidades:  
1) Maestrías de Especialización. 2) Maestrías de Investigación o Académicas.

**1) Maestría de Especialización.**- Son estudios de profundización profesional en un área determinado, que consiste en estudios de temas más complejos y de alto contenido científico, y manejo de instrumentos de última tecnología vinculados con el área.

**2) Maestría de Investigación o Académicas.**- Son estudios académicos basados en la investigación, esta maestría comprende estudios de temas académicos y procesos de investigación concerniente al área y mención de estudio.

Para el estudio de las maestrías se requiere contar con el grado de Bachiller o título profesional, otorgado por universidad peruana o extranjera, en este último caso, debidamente revalidado.

Ambas maestrías tienen como peso académico, 48 créditos; y se desarrolla en un año académico de estudios, dividido en dos semestres, cada semestre de seis meses. Conforme a la Ley 30220 cada crédito tiene una equivalencia de 16 horas teóricas y 32 horas prácticas. La hora académica de 50 minutos.

El currículo es flexible, comprende materias obligatorias y electivas, seleccionadas de acuerdo a las exigencias académicas y de investigación que demande cada maestría.

Para la obtención del grado académico, en el caso de maestría de especialización es a través de un trabajo de investigación en la especialidad y sustentación; y, la segunda maestría de investigación o académica, con la elaboración de una tesis y sustentación.

<sup>21</sup> Artículo 43; 43.2 de la Ley 30220.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

**b.2. El eje transversal.-** A través de este eje los estudiantes desarrollan estudios de Idiomas.

Los estudios del inglés u otro idioma extranjero o nativo es mandato legal, para optar el grado de maestro. Estos estudios son obligatorios que el aspirante debe acreditar.

Los estudios no se desarrollan en la Escuela de Posgrado, sino, en el Centro de Idiomas de la Universidad, único centro autorizado, entidad que otorga la certificación oficial de los estudios realizados a nivel intermedio a los aspirantes de grado de maestro.

Estos estudios no forman parte del Plan de Estudios, sino, constituye requisito obligatorio e ineludible para optar el grado académico de Maestro.

**Diplomados de Posgrado<sup>22</sup>.**- Vienen a ser estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas que demanden los grupos de interés social e individual, los que se convocan periódicamente, estableciendo el plan de estudios y cronograma de actividades académicas para cada estudio de Diplomado de Posgrado.

El peso académico de los estudios de Diplomado de Posgrado es regulado por la Ley 30220, que es no menor de 24 créditos, pudiendo elevarse a mayor creditaje de acuerdo a la naturaleza del área de estudio. Siendo el tiempo de estudio no menor de un semestre académico.

Estos estudios están dirigidos para los bachilleres de cualquier universidad, o titulados de centros superiores no universitarios de las distintas áreas profesionales.

### 4.1.3. PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Los estudios de maestría se deben desarrollar por programas de estudio de acuerdo a los estudios que desarrolla la Universidad Tecnológica de los Andes en su Escuelas Profesionales, agrupados de acuerdo a su afinidad, por tanto, la Escuela de Posgrado debe implementar los siguientes programas de maestría.

PROGRAMAS DE MAESTRIAS				
Derecho y Ciencias Forenses	Ciencias de la Salud	Ciencias Contables y Financieras	Educación	Ingenierías

### 4.1.4. MENCIONES DE ESTUDIO.

Son las maestrías específicas que se ofertan frente a la demanda de los grupos de interés, los mismos que se desarrollan en mérito a proyectos sustentables, que debe

<sup>22</sup> Artículo 43; 43.1 de la Ley 30220.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

contener los perfiles exigidos, plan de estudio, malla curricular, líneas de investigación, silabo y otros.

Las áreas curriculares de estudio del nuevo diseño, se estructura conforme a los lineamientos legales y aportes de estudios del sistema universitario. La formación educativa que se propone a través de este diseño es por ejes, siendo el objetivo, el logro de mayor nivel de competencias, capacidades y actitudes del futuro maestro.

Como ejemplo proponemos algunas áreas o menciones de estudio en el Programa de Maestría en Derecho.

<b>MAESTRIA: DERECHO Y CIENCIAS FORENSES</b>			
<b>MENCIONES</b>			
<b>Derecho Penal y Procesal Penal</b>	<b>Derecho Constitucional y Procesal Constitucional</b>	<b>Derecho Civil y Procesal Civil</b>	<b>Derecho Ambiental</b>

Los cuadros que anteceden tanto de los programas y menciones son propuestas que debe implementarse en la Escuela de Posgrado, para ello debe de formularse un proyecto de modificación de la norma que creó las actuales maestrías como programas cuando en realidad son áreas o menciones de los programas de maestrías.

### 4.2. PLAN DE ESTUDIOS

Es el esquema estructurado de las menciones de estudio con sus respectivas asignaturas, códigos, créditos, horas de estudio y semestralizado.

En concepto de *Arnáz J.* (1981), es el total de experiencias de la enseñanza aprendizaje que deben ser cursados durante una carrera e involucran la especificación del conjunto de contenidos seleccionados para lograr ciertos objetivos, así como estructurar y organizar la manera en que deben ser abordados dichos contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para su aprendizaje.

En tal sentido la Escuela de Posgrado organiza el plan de estudios en base a semestres académicos, por créditos, con clases presenciales, pudiendo implementarse el semipresencial y a distancia de acuerdo a los requerimientos sociales, acorde a los lineamientos de la Ley 30220<sup>23</sup> para la Maestría dos semestres académicos (48 créditos). El desarrollo del aprendizaje formativo es de carácter presencial tanto en la sede central, sedes provinciales y filiales.

<sup>23</sup> Ley 30220, artículo 39, párrafo primero.





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

A continuación, se presenta el nuevo Plan de Estudios de las maestrías que actualmente son autorizadas oficialmente, las mismas que están organizadas conforme dispone la nueva Ley 30220.

### PLAN DE ESTUDIOS Maestría Derecho Ambiental

Código	ASIGNATURAS SEMESTRE I	Cat	Cred	Hora			Requisito
				T	P	T	
DA101	Epistemología	O	4	3	2	5	0
DA102	Derechos Humanos y Principios del Derecho ambiental	O	4	3	2	5	0
DA103	Sistema Jurídico Ambiental Peruano	O	4	2	3	5	0
DA104	Derecho Ambiental Mundial	O	4	3	2	5	0
DA105	Análisis Económico del Derecho Ambiental	O	4	3	2	5	0
DA106	Daño Ambiental	O	4	2	3	5	0
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>			<b>30</b>	

Código	ASIGNATURAS SEMESTRE II	Cat	Cred	Hora			Requisito
				T	P	T	
DA201	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	O	4	3	2	5	0
DA202	Derecho Constitucional Económico	O	4	3	2	5	DA105
DA203	Legislación Ambiental	O	4	2	3	5	DA103
DA204	Solución de Conflictos Ambientales	O	4	3	2	5	0
DA205	Delitos Ambientales	O	4	3	2	5	DA106
DA206	Proyecto y Desarrollo de Tesis	O	4	0	5	5	0
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>			<b>30</b>	

CUADRO RESUMEN						
	Ca	Cr	Re	HT	HP	TH
<b>TOTALES CREDITOS Y HORAS</b>		48		28	32	60

### PLAN DE ESTUDIOS Maestría Pedagogía en Educación Superior.

Código	ASIGNATURAS SEMESTRE I	Cat	Cred	Hora			Requisito
				T	P	T	
PES101	Epistemología	O	4	3	2	5	0
PES102	Teoría Pedagógica	O	4	3	2	5	0
PES103	Teoría y Desarrollo del Currículo	O	4	2	3	5	0
PES104	Teorías de la Enseñanza - Aprendizaje	O	4	3	2	5	0
PES105	Paradigmas Educativos Contemporáneos	O	4	3	2	5	0
PES106	Metodología de la Investigación Educativa	O	4	2	3	5	0





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>		<b>30</b>	
--	--------------	-----------	--	-----------	--

Código	ASIGNATURAS SEMESTRE II	Cat	Cred	Hora			Requisito
				T	P	T	
PES201	Estrategias Didácticas Contemporáneas	O	4	3	2	5	N
PES202	Enfoques y Modelos de Evaluación del Aprendizaje	O	4	3	2	5	N
PES203	Elaboración y Evaluación de Proyectos Educativos	O	4	2	3	5	N
PES204	Instituciones Educativas y Cultura Escolar	O	4	3	2	5	N
PES205	Seminario de Educación Superior	O	4	2	3	5	PES106
PES206	Proyecto y Desarrollo de Tesis	O	4	0	5	5	PES106
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>			<b>30</b>	

CUADRO RESUMEN						
	Ca	Cr	Re	HT	HP	TH
<b>TOTALES CREDITOS Y HORAS</b>		48		32	28	60

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Maestría en Proyectos de Inversión.

Código	ASIGNATURAS SEMESTRE I	Cat	Cred	Hora			Requisito
				T	P	T	
PI101	Ingeniería Financiera	O	4	3	2	5	0
PI102	Métodos Cuantitativos	O	4	3	2	5	0
PI103	Teoría Económica	O	4	2	3	5	0
PI104	Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	O	4	3	2	5	0
PI105	Administración de Proyectos	O	4	3	2	5	0
PI106	Tesis I (Formulación de Proyecto de Investigación)	O	4	2	3	5	0
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>			<b>30</b>	

Código	ASIGNATURAS SEMESTRE II	Cat	Cred	Hora			Requisito
				T	P	T	
PI201	Gestión de Proyectos	O	4	3	2	5	PI102
PI202	Formulación y Evaluación de Proyectos Privados	O	4	3	2	5	PI103
PI203	Evaluación Económico del Impacto Ambiental	O	4	2	3	5	0
PI204	Formulación y Evaluación de Planes de Negocio	O	4	3	2	5	PI104
PI205	Formulación y Evaluación de Proyectos Estratégicos	O	4	3	2	5	PI105
PI206	Tesis II (Desarrollo y Redacción de Tesis)	O	4	2	3	5	0
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>			<b>30</b>	

CUADRO RESUMEN						
	Ca	Cr	Re	HT	HP	TH



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

<b>TOTALES CREDITOS Y HORAS</b>		48		32	28	60
---------------------------------	--	----	--	----	----	----

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Maestría en Salud Pública

Código	ASIGNATURAS SEMESTRE I	Cat	Cred	Hora			Requisito
				T	P	T	
SP101	Epistemología	O	4	3	2	5	0
SP102	Bioestadística	O	4	3	2	5	0
SP103	Salud y Desarrollo Económico-Social	O	4	2	3	5	0
SP104	Gestión de la Informac. y Control de la Gestión de Salud	O	4	3	2	5	0
SP105	Epidemiología	O	4	3	2	5	0
SP106	Políticas Públicas en Salud	O	4	2	3	5	0
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>			<b>30</b>	

Código	ASIGNATURAS SEMESTRE II	Cat	Cred	Hora			Requisito
				T	P	T	
SP201	Gestión Gubernamental de la Salud	O	4	3	2	5	SP104
SP202	Planificación Estratégica de los Servicios de Salud	O	4	3	2	5	SP106
SP203	Organización y Administración de la Calidad de Servicios.	O	4	2	3	5	SP106
SP204	Gerencia y Desarrollo Organizacional en Salud	O	4	3	2	5	0
SP205	Salud Preventiva y Servicios Alternativos	O	4	2	3	5	SP103
SP206	Proyecto y Desarrollo de investigación	O	4	0	5	5	0
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>			<b>30</b>	

### CUADRO RESUMEN

	Ca	Cr	Re	HT	HP	TH
<b>TOTALES CREDITOS Y HORAS</b>		48		32	28	60